



ISO 14064

Informe del Cálculo y Plan de Reducción de la Huella de Carbono del 2024

BARRACUDA SUBMARINE S.L.

Realizado por:

TRUEWORLD®

OCTUBRE 2025



CLIMATE
OBSERVATORY

BLOCKCHAIN
REAL-TIME
MONITORING

ONLY
TRUEDATA

**DATA MATTERS.
SOURCES MATTER.
TRUTH MATTERS.**



**Todos los datos son confidenciales y son
propiedad de Barracuda Submarine S.L.*

Todas las imágenes utilizadas en este documento
son libres de derechos o pertenecen al Plan
Nacional de Ortofotografía Aérea (OrtoPNOA 2021
CC-BY 4.0 [scne.es](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)).

1. INTRODUCCIÓN	04
1.1. La Huella de Carbono	05
2. METAS Y OBJETIVOS	06
2.1. Descripción general de la organización	06
2.2. Objetivos del inventario	07
3. LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN	08
4. LÍMITES DEL INFORME	09
5. INVENTARIO DE EMISIONES	10
5.1. Resultados del inventario de emisiones de GEI	10
5.2. Establecimiento del año base	14
5.3. Metodología del cálculo	15
5.4. Trazabilidad en Blockchain	16
5.5. Incertidumbre	17
6. PLAN DE REDUCCIÓN	18
6.1. Primeros pasos	18
6.2. Políticas y estrategias	18
6.3. Plan de reducción de emisiones	19

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

1. Introducción

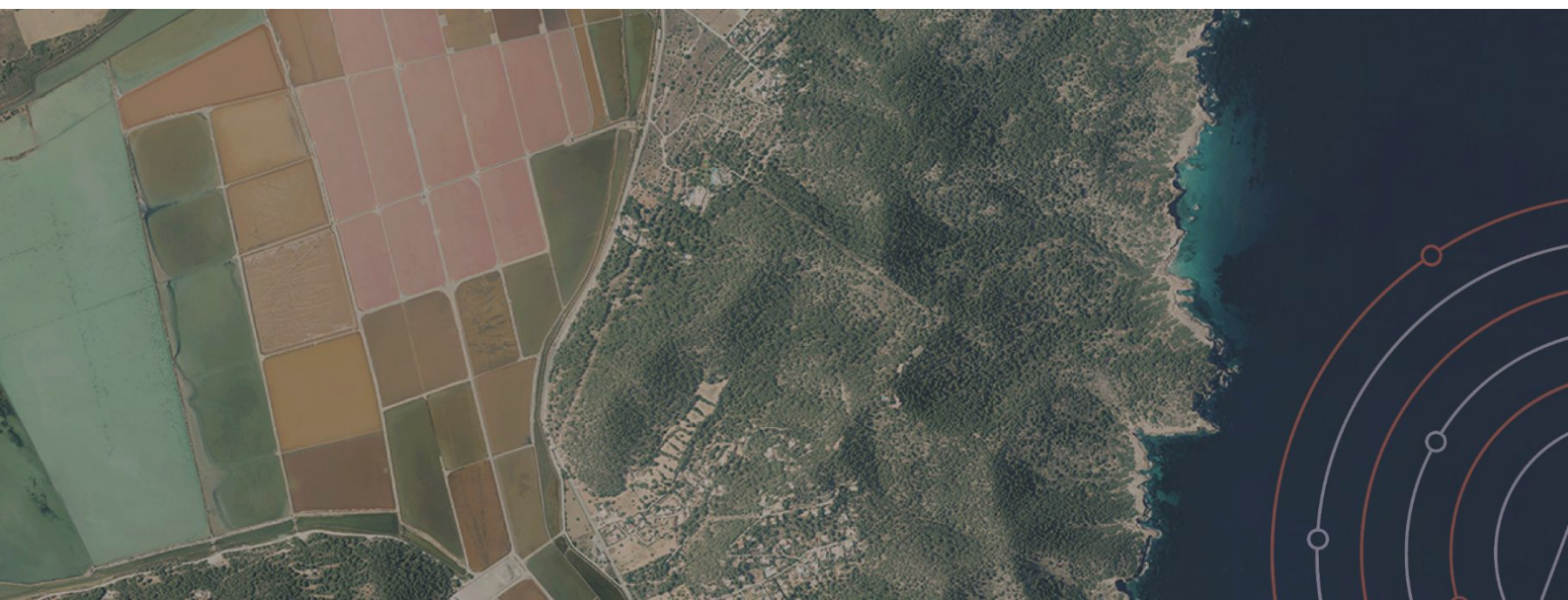
Este informe recoge el cálculo de la Huella de Carbono del año 2024 y el plan de reducción para las actividades de Barracuda Submarine S.L.

Ha sido elaborado por el equipo técnico de TRUEWORLD, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN-ISO 14064-1:2019 “Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero para el cálculo de la Huella de Carbono”.

El propósito de este informe es facilitar la comunicación y reporte de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de forma clara y con rigor científico a todos los grupos de interés, y muestra el compromiso de Barracuda Submarine S.L. en materia medioambiental. Con el propósito de hacer frente al cambio climático, la organización se compromete a calcular y reducir su Huella de Carbono para así alcanzar unos objetivos que estén alineados con dicho propósito, mitigando los efectos negativos de su actividad sobre la sociedad y el medioambiente, mediante un comportamiento responsable, ético y transparente.



**Estándar
Internacional**



- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

1.1. La Huella de Carbono

La Huella de Carbono es la totalidad de emisiones de GEI. Estos gases son liberados a la atmósfera por efecto directo y/o indirecto de la actividad que lleva a cabo una organización, la prestación de un servicio o el abastecimiento de un producto, expresadas en toneladas de CO₂ equivalentes.

El cálculo de la Huella de Carbono permite cuantificar nuestro impacto sobre la atmósfera y por consiguiente sobre el planeta, primer paso para establecer estrategias para la reducción de nuestras emisiones. El incremento de la concentración de los GEI en la atmósfera provoca la aceleración del proceso denominado calentamiento global y constituye la principal causa del cambio climático, considerado uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en este siglo.

Una organización, para realizar su actividad consume energía, productos y servicios, generando además residuos que producen un gran volumen de emisiones de GEI durante su tratamiento. Estimar esa cantidad de emisiones de GEI, proponer acciones de mejora para mitigar al mínimo ese impacto, junto con medidas de compensación de emisiones de GEI a través de proyectos de custodia, absorción y eficiencia energética, permite poner en valor el compromiso ambiental de una organización.



2030

Europa debe reducir sus emisiones GEI un 55% respecto a 1990



2050

Europa debe alcanzar la neutralidad climática

1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

2. Metas y objetivos

2.1. Descripción general de la organización

Barracuda Submarine S.L. es una empresa privada con sede en Portocolom (Mallorca) que ofrece experiencias de inmersión a bordo de un submarino 100% eléctrico. Su recorrido fijo permite explorar los ecosistemas del Mediterráneo y descubrir la biodiversidad marina de Mallorca de forma responsable y accesible. La empresa se ha consolidado como un referente en turismo activo y educación ambiental en la región. Además de las excursiones turísticas, organiza talleres y actividades escolares para promover la conciencia sobre la vida submarina.

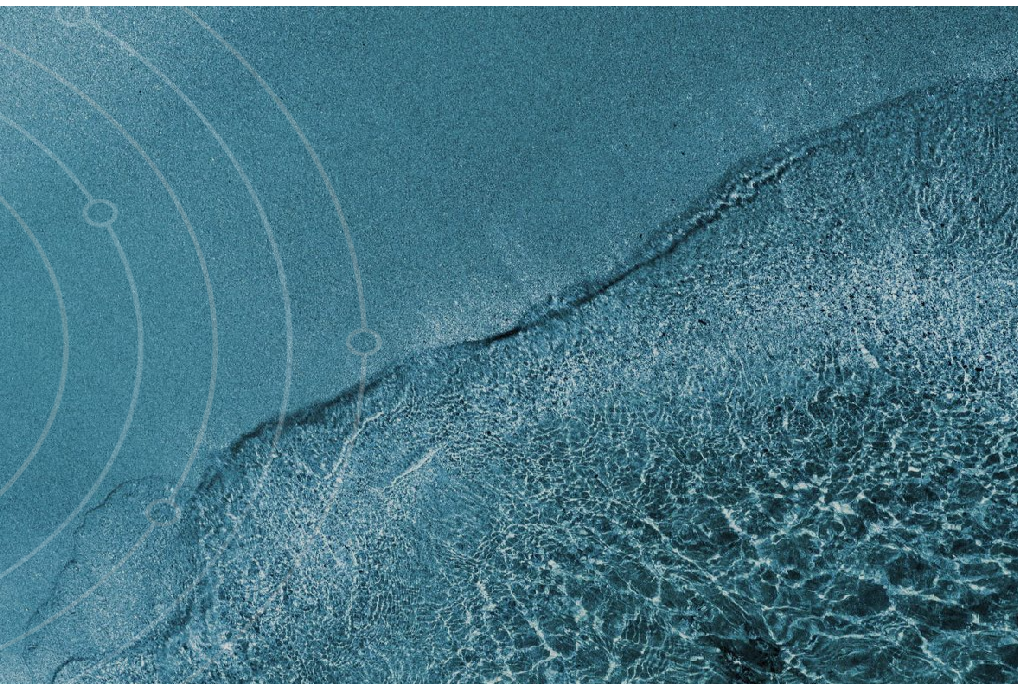
Las fuentes de emisión responsables de la huella de carbono de la organización, los tipos de productos que utilizan, los Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados y los proveedores de los productos o servicios son los siguientes:

CATEGORÍA 1. EMISIONES DIRECTAS DE GEI POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES (Alcance 1)			
FUENTE DE GEI	PRODUCTO	GEI	EMPRESA SUMINISTRADORA
Vehículos y equipos de empresa	Gasóleo (B7)	CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O	ESTACIÓN DE SERVICIO EL BOSQUE S.A.
CATEGORÍA 2. EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD IMPORTADA (Alcance 2)			
FUENTE DE GEI	PRODUCTO	GEI	EMPRESA SUMINISTRADORA
Iluminación y electrodomésticos	Electricidad	CO ₂ e	FENÍE ENERGÍA
CATEGORÍA 3. EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR EL TRANSPORTE			
FUENTE DE GEI	PRODUCTO	GEI	EMPRESA SUMINISTRADORA
Proveedores (Desplazamiento)	Kilometraje	CO ₂ e	Información de consumos obtenida a través de cuestionarios elaborados por TrueWorld Organization
Empleados (Desplazamiento)			
Viajes de trabajo y pernoctaciones	Vuelos, ferry y acomodación	CO ₂ e	Múltiples empresas
CATEGORÍA 4. EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN			
FUENTE DE GEI	PRODUCTO	GEI	EMPRESA SUMINISTRADORA
Consumo de Agua	Agua	CO ₂ e	EDAM

Tabla 1: Listado de los GEI según fuente de emisión.

Índice

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



2.2. Objetivos del inventario

Aportar transparencia, coherencia y credibilidad a la estrategia ambiental de la organización, mostrando un compromiso con sus diferentes grupos de interés.

Asimismo, el propósito de este informe es el de dar respuesta a los requerimientos de la legislación balear, a la *Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética*; al *Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono*; y respecto a la legislación española, a la *Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*; y al *Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono*.

Monitorizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se producen a raíz de la actividad de la organización, es el primer paso que se debe dar para establecer medidas de reducción de las emisiones resultantes. La identificación de las oportunidades de mejora permiten diseñar e impulsar las iniciativas necesarias para mitigar el impacto ambiental de la organización.

Este informe es el reflejo de la alineación de la organización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, más concretamente con el número 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

3. Límites de la Organización

Para la realización del inventario de emisiones de Barracuda Submarine S.L., se tienen en cuenta el siguiente centro de trabajo de la organización:

CENTRO DE TRABAJO (MUNICIPIO)	PUNTO	EMPLEADOS	DIRECCIÓN	COORDENADAS LATLONG WGS84
Felanitx	Oficina	4	Calle Pescadors 33, 07670, Porto Colom, Islas Baleares	39.42391, 3.26055

Tabla 2: Descripción de los centros de trabajo.

La organización dispone de un único centro de trabajo situado en Portocolom (Felanitx), en un establecimiento de 240 m² de superficie. Cuenta con contador propio de electricidad y agua, así como con dos vehículos de empresa —una Peugeot Boxer y una Fiat Scudo, ambos con motor diésel— destinados a labores operativas y logísticas. La entidad trabaja con un total aproximado de 55 proveedores.

Durante el ejercicio 2024, la organización contó con cuatro empleados. Si bien en este periodo aún no se realizaron operaciones de transporte de pasajeros, se prevé alcanzar un volumen aproximado de 800 salidas anuales una vez la actividad se encuentre plenamente operativa.

Durante el año de cálculo, no se realizaron recargas de fluidos refrigerantes en equipos de climatización.

La metodología utilizada para cuantificar las emisiones de GEI ha sido la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 y se ha optado por un enfoque de control operacional. Cabe mencionar que cada Categoría según la UNE-EN ISO 14064-1:2019 se ha relacionado con el alcance que se describe en GHG Protocol.



1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

4. Límites del informe

Emisiones directas y/o indirectas

A continuación, se han incluido las emisiones de GEI relevantes y que han sido cuantificadas por Categoría:

ALCANCE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE EMISIÓN
Alcance 1	Categoría 1	Son las emisiones y remociones directas de GEI que tienen lugar a partir de fuentes dentro de los límites de la organización que pertenecen o son controlados por la organización.	Vehículos
Alcance 2	Categoría 2	Son las emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada por la organización.	Electricidad
Alcance 3	Categoría 3	Emisiones indirectas de GEI causadas por el transporte, que no están controladas por la organización, y el alojamiento en los viajes de negocios.	Vehículos y alojamiento
	Categoría 4	Emisiones indirectas de GEI causados por productos que utiliza la organización.	Disposición de líquidos

Tabla 3: Categorías reportadas.

Emisiones de GEI no reportadas

Por motivos de falta de representatividad y dificultad en la cuantificación de ciertas Categorías, se han excluido las siguientes:

ALCANCE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE EMISIÓN
Alcance 3	Categoría 5	Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de los productos de organización.	No se consideran representativas
	Categoría 6	Cualquier otra emisión indirecta de GEI no contemplada en las categorías anteriores.	No se consideran representativas

Tabla 4: Categorías no reportadas.

1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

5. Inventario de emisiones

5.1. Resultados del inventario de emisiones GEI

En este apartado se exponen los resultados de las emisiones de GEI de Barracuda Submarine S.L. de 2024, organizadas por Categorías (Alcances) y en función de su dato de actividad por fuente de emisión. El resultado total de las emisiones de GEI calculadas están expresadas en toneladas de dióxido de carbono equivalentes (t CO₂e).

Huella de Carbono
total Año 2024



31,627 t CO₂e

Emisiones absolutas de GEI según Categoría y fuente de emisión

Para el cálculo de emisiones absolutas según categoría y fuente de emisión, se utilizaron facturas de consumo para los Alcances 1 y 2, correspondientes al uso de combustibles en vehículos y consumo de electricidad en oficina. El cálculo se realizó utilizando la Calculadora de Huella de Carbono de Organización Alcance 1+2 con los factores de emisión correspondientes al año 2024, publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Respecto al Alcance 3, en la Categoría 3 se difundió una encuesta dirigida a empleados y proveedores para recopilar información sobre el tipo de vehículo, tipo de combustible y kilómetros recorridos. En el caso de los proveedores, dado que no todos los destinatarios respondieron, se utilizó una muestra representativa —correspondiente al 29%—, cuyos resultados fueron extrapolados al total de proveedores. Cabe destacar que, en los casos en que las frecuencias de prestación de servicios o suministro de productos, así como las distancias declaradas, no resultaban coherentes con la actividad de la organización, se realizaron estimaciones basadas en una frecuencia media mensual y en las distancias aproximadas entre la ubicación de la organización y la sede de las empresas proveedoras correspondientes. En este caso, para el cálculo se emplearon los factores de emisión correspondientes al tipo de vehículo y combustible, publicados por el *Department for Environment, Food & Rural Affairs (DEFRA)* del Reino Unido para el año 2024.

En cuanto a la Categoría 4, Para la gestión de residuos líquidos (aguas residuales), se emplearon los volúmenes de agua consumida registrados en la facturación, complementados con el consumo de agua potable recomendado por la OMS para la totalidad de los trabajadores durante el horario laboral. En ambos casos, se aplicaron los factores de emisión y la calculadora de la *Oficina Catalana del Canvi Climàtic (OCCC)* correspondientes al año 2024.

Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

1. Introducción

2. Metas y objetivos

3. Límites de la organización

4. Límites del informe

5. Inventario de emisiones

6. Plan de reducción

ALCANCE	CATEGORÍA	FUENTE	EMISIONES PARCIALES (t CO ₂ e)	TOTALES (t CO ₂ e)
Alcance 1	Categoría 1	Vehículos	2,631	2,631
Alcance 2	Categoría 2	Electricidad	1,035	1,035
Alcance 3	Categoría 3	Distribución proveedores	20,220	27,834
		Desplazamiento empleados	5,718	
		Viajes avión	1,817	
		Viajes ferry	0,079	
	Categoría 4	Pernotaciones	0,070	0,125
		Efluentes líquidos	0,055	

Tabla 5: Emisiones absolutas de GEI según fuente de emisión por edificio.



Índice

1. Introducción

2. Metas y objetivos

3. Límites de la organización
4. Límites del informe

5. Inventario de emisiones

6. Plan de reducción

Porcentaje de emisiones absolutas de GEI según fuente de emisión

Los porcentajes de cada una de las fuentes de emisión respecto al total de emisiones absolutas son los siguientes:

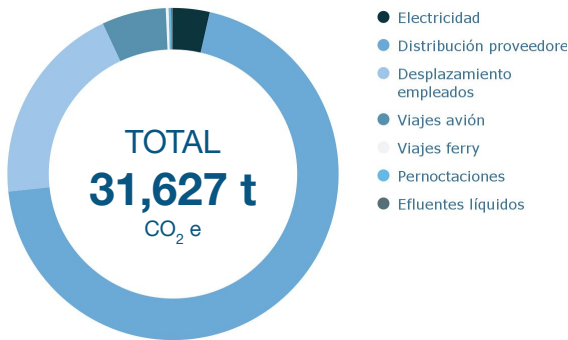


Gráfico 1: Porcentaje de emisiones absolutas de GEI según fuente de emisión.

Emisiones absolutas de GEI por Categoría

Las emisiones absolutas de GEI de obligado reporte por Categoría (alcance) son las siguientes:

CATEGORÍA 1 (ALCANCE 1) (t CO ₂ e)	CATEGORÍA 2 (ALCANCE 2) (t CO ₂ e)	CATEGORÍA 3 (ALCANCE 3) (t CO ₂ e)	CATEGORÍA 4 (ALCANCE 4) (t CO ₂ e)
2,631	1,035	27,834	0,125

Tabla 6: Emisiones absolutas de GEI por Categoría (alcance).

Porcentaje de emisiones absolutas de GEI por Categoría 1, 2, 3 y 4
(Alcance 1, 2 y 3)

En éste, el sumatorio de las emisiones absolutas según la Categorías 1, 2, 3 y 4:

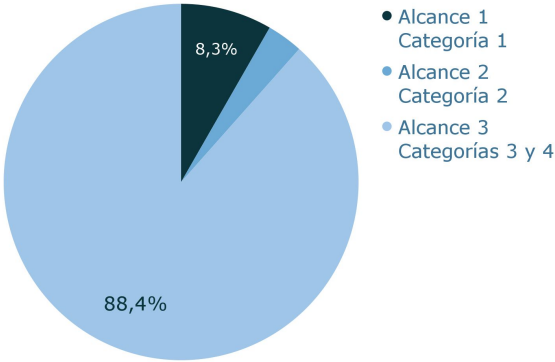


Gráfico 2: Porcentaje de emisiones absolutas de GEI por Categoría (alcance).

1. Introducción

2. Metas y objetivos

3. Límites de la organización

4. Límites del informe

5. Inventario de emisiones

6. Plan de reducción

Emisiones relativas según índice de actividad

Las emisiones relativas de GEI se calculan respecto a los índices de actividad establecidos:

De acuerdo con el número de salidas estimadas, para el ciclo 2024 se estima un promedio de 800 salidas. Para el Plan de Reducción, se considerarán las emisiones por pasajero como indicador de referencia (ratio).

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la Huella de Carbono relativa o de intensidad:

ÍNDICE DE ACTIVIDAD	UNIDAD (ud)	CATEGORÍA 1 + 2 (ALCANCE 1+2) /ud	CATEGORÍA 3 y 4 (ALCANCE 3) /ud	TOTAL/unidad
		kg CO ₂ e/ud	kg CO ₂ e/ud	t CO ₂ e/ud
Número de salidas	800	4,583	34,951	0,040

Tabla 7: Emisiones relativas de GEI por categoría (alcance).



- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

5.2. Establecimiento del año base

El año base es el período de referencia en base al cual se da seguimiento en el tiempo a las emisiones de una organización. Como año base, inicialmente, se toma este primer año de cálculo, el 2024.

En cuanto se cuantifiquen los GEI de los siguientes años, se aconseja definir un promedio de años como base. Elegir un único año no se considera representativo ya que hay que tener en cuenta que factores ambientales como la temperatura y factores políticos como las inestabilidades políticas a nivel global o la propia situación de pandemia del año 2020, que repercuten en la actividad y en el consumo de energía de la organización.

Por otro lado, se considera fundamental relativizar las GEI sobre el índice de actividad de la organización, evitando así premiar un año de baja productividad. Por tanto, como dato base, se considera el dato de emisiones de GEI en intensidad, de toneladas de 0,040 CO₂e/ salida.

De acuerdo con las mejores prácticas y las directrices de la Norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, la empresa ha desarrollado una política de recálculo de las emisiones del año base, que establece claramente cuándo y cómo se debe recalcular. Se pueden dar cambios sustanciales en las emisiones del año base debido a cambios estructurales en los límites del informe o de la organización por fusiones, adquisiciones o desmantelamientos, cambios en las metodologías o factores de emisión, errores detectados

En el caso de que se de algunos de estos cambios, Barracuda Submarine S.L. realizará el recálculo de los datos GEI del año base: con los nuevos límites, metodología o corrección de errores, según corresponda.



2024

Año Base



1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

5.3. Metodología del cálculo

El cálculo de la Huella de Carbono de la organización consiste en recopilar los datos referentes a los consumos directos e indirectos de energía, de productos y/o servicios de una organización y traducirlos en emisiones de CO₂ equivalentes, con el fin de contar con un inventario de emisiones de GEI lo más completo posible.

Este cálculo ha sido elaborado mediante la solución de Cálculo de Huella de Carbono de TRUEWORLD. Se aplica la norma UNE-EN ISO 14064-1: 2019 bajo un enfoque de control operacional. Esta norma es un estándar internacional verificable que desarrolla una metodología para elaborar e informar sobre el inventario de Gases de Efecto Invernadero.

Cuantificación de emisiones directas

GEI Involucrados	CO ₂ - CH ₄ - N ₂ O
Metodología de cuantificación	La metodología de cuantificación empleada se basa en los datos de actividad obtenidos a partir de las facturas de combustible emitidas por la empresa suministradora y los factores de emisión para el 2024 publicados en el: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – Oficina Española de Cambio Climático).

Tabla 8: Metodología de cuantificación utilizada para el cálculo de las emisiones directas derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes móviles.

Cuantificación de emisiones indirectas

GEI Involucrado	CO ₂ e
Metodología de cuantificación	La metodología de cuantificación empleada se basa en los datos de actividad obtenidos a partir de las facturas de electricidad, y los factores de emisión para el 2024 publicados en el: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – Oficina Española de Cambio Climático).

Tabla 9: Metodología de cuantificación utilizada para el cálculo de las emisiones indirectas consumo de electricidad.

GEI Involucrado	CO ₂ e
Metodología de cuantificación	La metodología de cuantificación empleada se basa en los datos de actividad obtenidos a partir de las respuestas recibidas a través de formularios a los empleados y proveedores, facturas de viajes y alojamientos y facturas de consumo de agua. Se emplean los factores de emisión para transportes y consumos de 2024 publicados en el Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) y factores de residuos y agua por la Oficina Catalana de Cambio Climático (OCCC).

Tabla 10: Metodología de cuantificación utilizada para el cálculo de las emisiones indirectas causadas por el transporte y productos que utiliza la organización.

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

5.4. Trazabilidad en Blockchain

Nuestra metodología integra la tecnología Blockchain para asegurar la transparencia y la trazabilidad del proceso.

Esta solución permite el acceso a información pública e inmutable de manera descentralizada mediante el uso de políticas de consenso para validar la información incluida y de políticas de detección de integridad de los datos originalmente registrados.



**Garantía
Blockchain
Verificado**



- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

5.5. Incertidumbre

La incertidumbre, según la norma ISO 14064-1, es la dispersión de los valores que se podría atribuir razonablemente a la cantidad cuantificada, es decir, la falta de conocimiento del valor absolutamente verdadero de los resultados.

En términos prácticos, la incertidumbre estimada de las emisiones de GEI puede considerarse como la diferencia entre la cifra real y la cifra estimada ajustada por su valor real. Esta incertidumbre está asociada a los datos de la actividad (datos de consumos directos y datos estimados) y a los factores de emisión y absorción seleccionados.

En este cálculo, las incertidumbres se han reducido al mínimo en la medida de lo posible mediante el ajuste de la metodología y proceso de cálculo de manera que la incertidumbre no supere el 5%. Para ello, en el cálculo de la Huella de Carbono se aplican los factores de emisión oficiales para cada fuente de emisión seleccionando los más próximos en el tiempo y al lugar de la actividad. Además, se verifica la procedencia de los datos de actividad, es decir, se comprueba que las facturas o las evidencias de los consumos provengan de datos de facturación y albaranes.



5%

Valor máximo
estimado

1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

6. Plan de Reducción

6.1. Primeros pasos

El primer paso para neutralizar las emisiones de GEI de Barracuda Submarine S.L., consiste en conocer y analizar la situación actual, es decir, cuantificar las emisiones de GEI derivadas de su actividad y situar un año base de emisiones.

Basándose en esa información veraz y contrastada, es posible elaborar un Plan de Reducción de GEI que implica un compromiso por parte de los responsables de la organización para su posterior puesta en marcha. Se implementa a través de políticas y estrategias que permiten desarrollar iniciativas de ahorro energético y de concienciación ambiental de los trabajadores y colaboradores con el fin de conseguir los objetivos de reducción previstos en el Plan.

Para la ejecución del Plan de Reducción, es imprescindible contar con la participación y el compromiso de todo el personal de la organización. Todo el proceso debe ser revisado y validado de manera continua.

La reducción de las emisiones de GEI a cero sólo con iniciativas de reducción es muy difícil, por ello en la estrategia ambiental de la organización es aconsejable contemplar la compensación de las emisiones de CO₂ restantes a través de proyectos climáticos certificados.

6.2. Políticas y estrategias

La estrategia ambiental de la organización viene definida por una política encaminada a la mejora de la eficiencia energética cuyos principios de actuación se concretan en:

- Basándose en esa información veraz y contrastada, es posible elaborar un Plan promoviendo una cultura del ahorro en el consumo de electricidad y combustibles fósiles entre sus grupos de interés, mediante la sensibilización y educación ambiental, trasladando el mensaje a otros ámbitos de la vida cotidiana.
- Incentivar el consumo de energía renovable, menos contaminante y más eficiente a través de inversiones.
- Mejorar y optimizar los procesos productivos.
- Anticiparse a las normativas aplicables que rigen la actividad de la organización.
- Priorizar la selección de proveedores que estén alineados con el desarrollo sostenible y que implementen buenas prácticas ambientales en sus procesos productivos.
- Participar en proyectos de compensación de emisiones de GEI.
- Comunicar sus compromisos y logros a todos los diferentes grupos de interés.

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | 6. Plan de reducción |

6.3. Plan de reducción de emisiones

La organización ha establecido el Plan de Reducción de emisiones a través de unas metas y objetivos relativos (o de intensidad).

El objetivo de intensidad o relativo se expresa como una relación de la reducción de las emisiones de GEI y una variable representativa del índice de actividad de la organización, que sería el servicio que brinda, como producto entregado. Es decir, los objetivos se expresan en t CO₂ e/salidas y se establecerán para cada Categoría de emisiones (alcance).

Además de establecer el año base o año de referencia con el objeto de computar las reducciones realizadas en referencia a dicho año, debe establecerse un año objetivo, es decir la fecha límite para el cumplimiento de los objetivos a través de acciones o iniciativas acordadas por parte de la Dirección de la organización.

Para cada objetivo de reducción, se define un porcentaje de reducción en base al que se calculan las emisiones correspondientes para ese objetivo. Dicho objetivo, es gracias al compromiso y al esfuerzo de la organización en la que se han establecido a través de inversiones, una serie de acciones agrupadas por familias.



1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

Categorías 1, 2, 3 y 4. Reducción de la huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3)

% REDUCCIÓN	AÑO BASE	GEI BASE (t CO ₂ e/ salida)	AÑO OBJETIVO	GEI OBJETIVO (t CO ₂ e/ salida)
5	2024	0,040	2028	0,038

Tabla 11: Objetivos del Plan de Reducción del Plan de Reducción para la Categoría 1+2.

A partir de las acciones definidas por Categoría, enunciadas más adelante, Barracuda Submarine S.L. pretende reducir su Huella de Carbono un 5% a partir de su año base, que corresponde al 2024. Se han tenido en cuenta las Categorías 1, 2, 3 y 4 (alcance 1, 2 y 3), donde se pretende pasar de 0,040 ton CO₂eq por cada salida a 0,038 ton CO₂eq por cada salida para el 2028.

Categoría 1. Reducción de la huella de carbono derivada de emisiones directas asociadas a consumo de combustible (alcance 1).

% REDUCCIÓN	AÑO BASE	GEI BASE (t CO ₂ e/índice de actividad)	AÑO OBJETIVO	GEI OBJETIVO (t CO ₂ e/índice de actividad)
5	2024	0,0033	2028	0,0031

Tabla 12: Objetivos del Plan de Reducción del Plan de Reducción para la Categoría 1.

FAMILIA	ACCIONES DE REDUCCIÓN
Vehículos	En caso de adquirir nuevos vehículos, se recomienda optar por alternativas híbridas, eléctricas o, en su defecto, modelos con mayor eficiencia en el consumo de combustible.

Tabla 13: Acciones/iniciativas del Plan de Reducción para la Categoría 1.

1. Introducción

2. Metas y objetivos

3. Límites de la organización

4. Límites del informe

5. Inventario de emisiones

6. Plan de reducción

Categoría 2. Reducción de la huella de carbono derivada de emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad importada por la organización (alcance 2).

% REDUCCIÓN	AÑO BASE	GEI BASE (t CO ₂ e/índice de actividad)	AÑO OBJETIVO	GEI OBJETIVO (t CO ₂ e/índice de actividad)
5	2024	0,0013	2028	0,0012

Tabla 14: Objetivos del Plan de Reducción del Plan de Reducción para la Categoría 2.

FAMILIA	ACCIONES DE REDUCCIÓN
Electricidad y equipos	Compra de energía con Garantía de Origen 100% renovable.
	Reemplazar equipos obsoletos por modelos más eficientes energéticamente que cumplan con estándares de eficiencia reconocidos.
	Sustitución de las luminarias a LED.
Climatización	Regulación de la temperatura de climatización.
	Sustitución de splits por unos eficientes.

Tabla 15: Acciones/iniciativas del Plan de Reducción para la Categoría 2.

1. Introducción	4. Límites del informe
2. Metas y objetivos	5. Inventario de emisiones
3. Límites de la organización	6. Plan de reducción

Categorías 3 y 4. Reducción de la huella de carbono derivada de emisiones indirectas asociadas a la cadena de valor (Alcance 3)

% REDUCCIÓN	AÑO BASE	GEI BASE (t CO ₂ e/índice de actividad)	AÑO OBJETIVO	GEI OBJETIVO (t CO ₂ e/índice de actividad)
5	2024	0,0350	2028	0,0332

Tabla 16: Objetivos del Plan de Reducción de Plan de Reducción para la Categoría 3 y 4.

FAMILIA	ACCIONES DE REDUCCIÓN
Viajes de trabajo	Siempre que sea viable, dar prioridad a las reuniones virtuales en lugar de los desplazamientos presenciales.
	Fomentar una cultura organizacional que valore la movilidad sostenible y el uso de vehículos que no emitan GEI.
Distribución proveedores	Priorizar proveedores locales siempre que existan alternativas disponibles.
	Priorizar proveedores que tengan políticas ambientales sólidas y comprometidos con la reducción de su propia huella de carbono.
Desplazamiento empleados	Fomentar que los empleados utilicen medios de transporte de menor impacto ambiental, como el transporte público, la bicicleta o los desplazamientos a pie, siempre que sea posible.
	Fomentar que los empleados que compartan rutas coordinen el uso compartido de vehículos, con el fin de reducir el número de desplazamientos individuales y optimizar la capacidad de los vehículos utilizados.

Tabla 17: Acciones/iniciativas del Plan de Reducción para la Categoría 2.

Índice

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Límites del informe |
| 2. Metas y objetivos | 5. Inventario de emisiones |
| 3. Límites de la organización | |

Este informe del Cálculo y Plan de Reducción de la Huella de Carbono de Barracuda Submarine S.L. del año 2024 ha sido desarrollado por el equipo técnico de TRUEWORLD.

Palma, a 30 de Octubre de 2025.



Fdo. ÁNGELES

AMICARELLI

Técnica de Medio Ambiente
TRUEWORLD ORGANIZATION SL



Fdo. MARCO A.

GONZALEZ MENDOZA

CEO
TRUEWORLD ORGANIZATION SL





ISO 14064

Informe del Cálculo y Plan de Reducción de la Huella de Carbono del 2024

Barracuda Submarine S.L.

CLIMATE OBSERVATORY

www.trueworld.org

info@trueworld.org

www.trueworldorganization.com

Calle Germans Lumiere 3, 9B, 07121 - Parc Bit - Palma de Mallorca España

Ed. Naorte Bloque A 1-12, 07121 - Parc Bit - Palma - Mallorca, España

Móstoles Tecnológico C - Federico Cantero Villamil 2B - 14 28935, Madrid, España

OCTUBRE 2025

Realizado por:

TRUEWORLD®